Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

ACTA No. 313
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO
FECHA: 03 de octubre de 2017
HORA: 2:30 pm
LUGAR: Bogotá D.C, en el Edificio Palma Real piso 9.

ASISTENTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 1409	showard@mincit.gov.co
Paula Cortés Calle	Presidente	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO/ Representante Sector Agencias de Viajes	6107099	presidencia@anato.org
Ángel Balanzó	Director ejecutivo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido	6078888	angel@balanzo.com
Gustavo Toro	Presidente	Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO /Representante Sector Alojamiento	7427766 - 1106	gtoro@cotelco.org
Delegada del Dr. Felipe Jaramillo: Claudia de la Rosa	Asesora Jurídica de la Vicepresidencia de Turismo	Procolombia	5600100	cdelarosa@procolombia.co

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Karol Fajardo Mariño	Directora de Análisis Sectorial y Promoción (Secretaría Técnica Comité Directivo)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	6067676	kfajardo@mincit.gov.co

INVITADOS:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Eduardo Osorio	Gerente General	Fondo Nacional de Turismo	6166044	eosorio@fontur.com.co
Liliana Maldonado	Gerente de Planeación	Fondo Nacional de Turismo	6166044	lmaldonado@fontur.com.co
Beatriz Pérez	Gerente de Competitividad y desarrollo a las Regiones	Fondo Nacional de Turismo	3204240	bperez@fontur.com.co
Nancy Medina	Gerente de Promoción y Mercadeo	Fondo Nacional de Turismo	3204240	nmedina@fontur.com.co
Adriana Castrillón	Vicepresidente de Negocios Especiales	Fiducoldex	3275500	adriana.castrillon@fiducoldex.com.co
Mary Amalia Vasquez	Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Sector público	606 76 76 ext. 1409	mvasquez@mincit.gov.co
Ferney Camacho	Gerente de Infraestructura	Fondo Nacional de Turismo	3204240	fcamacho@fontur.com.co

María Isabel Varón	Contratista DASP	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	6067676	mvaron@mincit.gov.co

AUSENTES: Con excusa.

Gilberto Salcedo	Director Ejecutivo	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia – ATAC/ Representante del Sector de Transporte	3164664285	gsalcedo@atac.aero

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto, es el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación de proyectos
3. Varios

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Viceministra da apertura al Comité Directivo de Fontur. Se verifica la presencia de 5 miembros con derecho a voto, se confirmó la existencia de quórum.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

Eduardo Osorio indica que en la presente sesión se tienen, para consideración del Comité 10 proyectos por un valor total de $4.100 millones, distribuidos por líneas así:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	No. DE PROYECTOS	VALOR
Mejoramiento de la Competitividad Turística	1	$393.016.450
Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística	3	$169.985.086

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción		
Infraestructura Turística	6	$3.544.194.615
TOTAL	**10**	**$4.107.196.151**

Se da inicio a la consideración de los proyectos, iniciando con la Línea de Competitividad Turística, así:

5.1 IV CONGRESO DE CALIDAD TURÍSTICA

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO Capítulo Valle del Cauca.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: $392.735.650

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo realizar un encuentro de empresarios, académicos y gremios turísticos, con el fin de abordar el futuro de la calidad, como eje transversal de la política turística en la búsqueda de un turismo comprometido y sostenible; además de comentar que Cotelco trabaja en articulación con la entidad territorial, para poder presentar el proyecto.

La Viceministra indica que es importante que la región junto con la entidad que presenta el proyecto, reconozcan que el trabajo realizado para captar esta clase de eventos, es en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo cual el reconocimiento en la ejecución de éste y así mismo en los resultados del mismo, deberán ser para el Mincit también, más allá de sólo incluir los logos correspondientes.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 313 – 1

Aprobar a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO Capítulo Valle del Cauca el proyecto titulado, **"IV CONGRESO DE CALIDAD TURÍSTICA"**, hasta por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($392.735.650) M/cte**., con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

5.2 ADICIÓN IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE MONITOREO DE DINÁMICAS TURÍSTICAS EN TIEMPO REAL A PARTIR DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN REDES SOCIALES Y OTRAS FUENTES DESESTRUCTURADAS DE INFORMACIÓN

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Información turística.
- Valor solicitado: $ 12.582.576

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo adicionar los recursos necesarios que permitan medir el comportamiento del sector turismo en redes sociales, durante la visita del Papa a Colombia.

La Viceministra indica que es importante realizar un trabajo de comparación y análisis en las mediciones, y así tener un referente de los resultados y el impacto que se tiene, con respecto a las estrategias de promoción que se realicen a través de medios digitales.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 313 – 2

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado, **"ADICIÓN IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE MONITOREO DE DINÁMICAS TURÍSTICAS EN TIEMPO REAL A PARTIR DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN REDES SOCIALES Y OTRAS FUENTES DESESTRUCTURADAS DE INFORMACIÓN,** hasta por la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($12.582.576) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 3 Información turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.3 PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN EN AEROLÍNEAS

- Proponente: Gobernación del César.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Valor solicitado: $ 95.162.879

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo promocionar el Departamento del Cesar a través de estrategias de difusión en medios de comunicación de aerolíneas, para posicionarlo como destino turístico nacional.

Nancy Medina comenta que entre las estrategias que se tienen, se encuentran pautas en revistas y en las páginas web de aerolíneas como AVIANCA y Viva Colombia.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 313 – 3

Aprobar a la Gobernación del César el proyecto titulado, **"PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN EN AEROLÍNEAS",** hasta por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($95.162.879) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.4 BOGOTÁ DESTINO TURÍSTICO, CULTURAL Y CREATIVO

- Proponente: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Valor solicitado: $ 62.239.631

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo promocionar y posicionar a Bogotá como destino turístico, cultural y creativo a través de encuentros comerciales entre la oferta y la demanda.

Nancy Medina menciona que entre las acciones que se realizarán, se encuentra el desarrollo de una rueda de negocios, en la que el producto especializado será el turismo cultural.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 313 – 4

Aprobar a la Alcaldía Mayor de Bogotá el proyecto titulado, **"BOGOTÁ DESTINO TURÍSTICO, CULTURAL Y CREATIVO ",** hasta por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($62.239.631) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.5 ADICIÓN CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DE LOS LANCHEROS

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: $ 260.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo garantizar la terminación integral del proyecto muelle turístico de Lancheros.

Ferney Camacho indica que lo que se necesita es terminar la instalación de la red eléctrica y la conexión al agua potable, que en los planos diseñados a la hora de presentar el proyecto, se habían diseñado de manera distinta y ahora debe ser de manera subterránea.

Así mismo Ferney comenta de una manera más detallada, las acciones en las que se invertiría el dinero de la adición, mencionando que se trata de una construcción de dos embarcaderos flotantes de 3 metros de ancho, el localizado en la zona norte es de 35 metros de longitud y el de la zona sur es de 25 metros de longitud.

Éstos están unidos por una pasarela articulada y una plataforma principal en madera localizada al borde de la playa.

Adicionalmente cuenta con dos kioscos; uno para servicios administrativos y venta de tiquetes, y otro para zona de espera.

Acciones desarrolladas:

- Dos embarcaderos flotantes
- Pasarela articulada
- Plataforma principal en madera
- Kiosco para servicio administrativo y venta de tiquetes
- Kiosco para zona de espera

Antecedentes:

- El proyecto originalmente contemplaba el suministro e instalación del transformador en un poste realizando la conexión a la red principal en el andén localizado en el mismo costado del muelle. De acuerdo a lo expresado por SOPESA, dicho transformador debe ir instalado en piso al interior de una subestación eléctrica que incluye además de las obras civiles, transferencias y celdas de medida, así mismo, se requiere efectuar la conexión en la red principal localizada en el separador de la avenida Newball siendo necesario realizar excavaciones subterráneas dirigidas para cruzar por debajo de la calzada sin afectar las calzadas construidas.

- El 30 de junio del 2016, FONADE recibió la obra quedando pendiente la conexión hidráulica y eléctrica. Debido a que la conexión hidráulica implicaba los mismos trámites de intervención de la vía que la conexión eléctrica subterránea, FONADE decidió retirarla del alcance del contratista de obra y liquidar el contrato de obra e interventoría teniendo en cuenta el tiempo adicional que se requería para realizar los ajustes a los diseños eléctricos.

- Conexión a la red de agua potable, considerando que el cruce de calzada debe realizarse de manera independiente al cruce de la acometida eléctrica para evitar daños en las dos calzadas existentes.

Se ha invertido: $2.675 millones

Operación: de acuerdo a lo estipulado dentro del convenio, la Gobernación es el beneficiario final del proyecto y será la encargada de realizar una licitación para la contratación de la operación del mismo. **(Ver anexo 1 Solicitud adición y prórroga).**

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

DECISIÓN 313 – 5

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado, **"ADICIÓN CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DE LOS LANCHEROS"**, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000) M/cte**., con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.6 ADICIÓN CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS DE BAÑOS EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: $ 600.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo finalizar la fase I de la Construcción de la Batería de Baños del Castillo San Felipe de Barajas en Cartagena de Indias.

Así mismo Ferney Camacho comenta de una manera más detallada, las acciones en las que se invertiría el dinero de la adición, mencionando que se trata de una construcción de módulos sanitarios en el sector Batería de la Cruz, del Castillo de San Felipe de Barajas, con las siguientes actividades: excavaciones controladas, baños para hombres y mujeres, acceso a las baterías desde la plataforma de La Cruz a través de un túnel 1 (costado sur) para el baño de hombres, y un túnel 2 (costado norte) para el baño de mujeres, obras de iluminación y ventilación y obras de acceso a los servicios y suministro a partir de la conexión a la red pública.

Acciones desarrolladas:

- Prospección arqueológica
- Excavación para la construcción del cárcamo
- Estructura para el óvalo de los baños
- Obras preliminares y provisionales
- Excavaciones, desmontajes y rellenos

- Estructuras y bases
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias y obras no previstas.

Antecedentes:

La finalidad de la adición se basa en la solicitud del ICANH, referente a la implementación del PMA-Plan Manejo Arqueológico, el cual amplía el alcance del proyecto, de acuerdo con el balance revisado por el Viceministerio de Turismo, Ministerio de Cultura y Fontur, por lo que fue necesario cambiar las actividades inicialmente contratadas, generando mayores cantidades de obra, lo cual terminó impactando el presupuesto del proyecto.

De otra parte, el alto costo del alquiler de las torres grúas para no dañar las estructuras del Castillo.

Se ha invertido: $862 millones

Operación: La operación estará a cargo de la Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR. (**Ver anexo 2 Presupuesto culminación fase obra gris).**

Eduardo Osorio menciona que las actividades adicionales, son necesidades solicitadas por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Ministerio de Cultura.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 313 – 6

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado, **"ADICIÓN CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS DE BAÑOS EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS"**, hasta por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/cte**., con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.7 ADICIÓN RESTAURACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE EL JARDIN, ANTIOQUIA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: $ 1.042.002.241

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo terminar las obras del proyecto de restauración del Teatro Municipal de El Jardín – Antioquia.

Ferney Camacho indica que se deben restaurar los balcones de madera, pues hay un gran estado de deterioro y cuando se inició la restauración se cayeron algunos muros de madera.

Complementa mencionando que se trata de una restauración total de la infraestructura física desde la recuperación de la cubierta, arreglos de muros y estructura en madera. Adicionalmente, se realizará una adecuación física que permita el correcto y seguro funcionamiento del teatro.

Acciones desarrolladas:

1. Obras preliminares (limpieza, instalación de valla, replanteo)
2. Demoliciones (Tapias del piso uno)
3. Desmontes (De puertas, ventanas, vigas de entrepiso y cubierta)
4. Excavaciones y llenos (Cimentaciones y caja escénica)
5. Cimentación y estructura de concreto (Hasta nivel de piso y concreto de zapatas de la caja escénica)
6. Acero de refuerzo (Cimentaciones y tanque de agua subterráneo)
7. Estructura metálica (Se han instalado columnas y cerchas de soporte de la cubierta)
8. Estructura de madera (Se ha rehabilitado parcialmente madera de las vigas de entrepiso)
9. Mampostería y revoques (Reparación de muros de tapia y reconstrucción parcial de los mismos)
10. Aparatos sanitarios
11. Acabados
12. Carpintería madera y metálica
14. Cubierta
15. Instalaciones hidráulicas, sanitarias y de aguas lluvias
16. Obra no previstas

Antecedentes:

- La principal causa de la necesidad de recursos adicionales se debe al colapso del 80% de la cubierta y el deterioro casi en su totalidad de las paredes de bahareque del segundo piso; el estado de la madera de soporte de la cubierta, cielo raso, vigas, tablas del entrepiso y escaleras, también fue afectada por el

abandono y falta de mantenimiento de la estructura, no se pudo recuperar la madera de soporte de las tejas, lo que obligó a sustituirla en su totalidad por un material de mayor resistencia y durabilidad.

- Las cimentaciones debieron ser reforzadas para dar cumplimiento a la norma sísmica, la recuperación de tejas es inferior al 15%, lo que aumenta la cantidad necesaria a instalar.
- Los trabajos de restauración de puertas, marcos, dinteles, pies derechos de la balconada, aumentaron por el deterioro de la madera.
- Los balcones exteriores en madera estaban muy afectados, lo que obliga a sustituirlos. El soporte de los mismos correspondía a la continuidad de las vigas de madera de entrepiso, las cuales, como se indicó anteriormente, estaban también muy deterioradas, lo cual no se detectó hasta iniciar los trabajos.

Se ha invertido: $1.712 millones

Operación: La operación estará a cargo de la alcaldía municipal. (**Ver anexo 3 Teatro Jardín y remisión balance).**

Paula Cortés señala que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo debe asegurarse de que estas adiciones realmente sean necesarias, ya que son sumas muy altas de dinero y debieron ser incluidas en el proyecto inicial como imprevistos. Se debe realizar un mejor ejercicio en la planeación del proyecto y así prever estas necesidades.

Ángel Balanzó está de acuerdo con Paula, y comenta que se debe revisar el tema, pues hay herramientas que permiten identificar esos imprevistos y evitar crear estas situaciones presupuestales.

Paula Cortés aclara que Fontur deberá supervisar muy bien estas actividades y asegurarse de la necesidad de estás.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 313 – 7

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado, **"ADICIÓN RESTAURACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE EL JARDIN, ANTIOQUIA"**, hasta por la suma de **MIL CUARENTA Y DOS MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($1.042.002.241) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.8 ADICIÓN CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DE EMBARQUE DE PASAJEROS EL COVE DE SAN ANDRÉS

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística
- Valor solicitado: $170.624.572

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo garantizar la terminación integral del proyecto muelle turístico de embarque de pasajeros El Cove en San Andrés.

Ferney Camacho explica que se debe hacer un muro de contención y se debe hacer un corte y poda de árboles, para lo cual la corporación ambiental pide na serie de requisitos. Continúa explicando que esta construcción consiste en un muelle de 153 metros de longitud, que se distribuye en dos niveles: primer nivel plazoleta mirador para transeúntes de 90 m², aprox, esta placa estará a nivel de la vía vehicular paralela al muelle, segundo nivel: contiene 2 módulos comerciales y un módulo principal.

En la parte central del muelle se ubica el módulo principal que tiene un ancho de 18,1mts de longitud, en el cual se albergará baños para hombres, mujeres y un baño para discapacitados; cuarto de aseo, cuarto de equipos eléctrico e hidráulico, cafetería; puntos de atención para migración, Dimar; policía nacional; y dos módulos laterales para comercio, el cual tiene un largo de 10,3 metros por 5,3 metros de ancho, donde también se ubicará la zona de espera para embarcar.

El área de fondeo de cruceros se encuentra aproximadamente a 500 m del muelle. Los turistas llegan al muelle en embarcaciones tipo tender con una capacidad aproximada de 80 a 100 pasajeros por embarcación, con un máximo de cinco barcos tipo tender distribuidos a lo largo del muelle.

Acciones desarrolladas:

- rampa de acceso
- placa del mirador y placa nivel de muelle
- tala de los árboles
- instalaciones eléctricas e hidráulicas
- mampostería y pañetes en los módulos de servicio
- instalación de estructuras metálicas en las zonas de espera para embarcar

Se ha invertido: $3.323 millones

Operación: de acuerdo con lo estipulado dentro del convenio, la gobernación es el beneficiario final del proyecto y será la encargada de realizar una licitación para la contratación de la operación del mismo. (**Ver anexo 4 Soporte Muelle Turístico El Cove).**

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 313 – 8

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado, **"ADICIÓN CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DE EMBARQUE DE PASAJEROS EL COVE DE SAN ANDRÉS",** hasta por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($170.624.572) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.9 FORTALECIMIENTO ECOTURÍSTICO DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO PLAYA BLANCA LAGO DE TOTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

- Proponente: Gobernación de Boyacá.
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: $ 737.717.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo construir un sendero ecoturístico en Playa Blanca, lago de Tota, departamento de Boyacá.

Ferney Camacho indica que se trata de una construcción de una zona verde de Camping de 3.600 m², (1) batería de baños mixtos en madera, con un área de 60 m², un (1) sendero ecológico en madera de 385 m, 22 unidades de señalización interpretativa y 8 puntos ecológicos.

Operación: Corpoboyacá, como entidad dueña del predio, que además está aportando la contrapartida para la fase 1 del proyecto, sería la directa responsable de administrar y determinar la operación de las instalaciones y obras en general que resulten del proyecto.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 313 – 9

Aprobar a la Gobernación de Boyacá el proyecto titulado, **"FORTALECIMIENTO ECOTURÍSTICO DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO PLAYA BLANCA LAGO DE TOTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, hasta por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($737.717.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.10 EMBARCADERO TURÍSTICO EN EL ÁREA DE LA SALVAJINA, MORALES, CAUCA

- Proponente: Gobernación del Cauca
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: $ 733.850.802

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo construir un embarcadero turístico en el área de la Salvajina, Municipio de Morales - Cauca, vereda San Martín Fase 1.

Ferney Camacho explica que se trata de construir un embarcadero en el área de La Salvajina, Municipio de Morales, Cauca - vereda San Martín, el cual consta de una longitud de 306 metros lineales.

Operación: De acuerdo con lo estipulado dentro del convenio, la Gobernación es el beneficiario final del proyecto y será la encargada de realizar una licitación para la contratación de la operación del mismo.

La Viceministra menciona que está región hace parte de los nuevos destinos del programa de Turismo y Paz.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 313 – 10

Aprobar a la Gobernación del Cauca el proyecto titulado, **"EMBARCADERO TURÍSTICO EN EL ÁREA DE LA SALVAJINA, MORALES, CAUCA"**, hasta por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ($733.850.802) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

3. VARIOS

Dentro de la presente sesión no se presentan temas varios.

Siendo las 16:00 horas del lunes 03 de octubre del año dos mil diecisiete (2017) la sesión trescientos trece (313) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.

SANDRA HOWARD TAYLOR
Viceministra de Turismo
Presidente

KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora de Análisis Sectorial y Promoción
Secretaria Técnica del Comité Directivo del Fontur

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

(Ver anexo 1 Solicitud adición y prórroga).

FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20172200252621

Publica ☐ Reserva ☐ Confidencial ☐

Bogotá D.C. 28-09-2017

Señores
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
ATN. CLAUDIA GARCÍA MURILLO
Profesional Senior Infraestructura
Calle 28 No. 13 A – 24
Tel. 3275500
Ciudad

VIGILADO

Asunto: Aclaración sobre adición solicitada - Muelle Lancheros

Apreciado Título Apellido.

Teniendo en cuenta su solicitud realizada el 26 de septiembre de 2017, por medio de correo electrónico; nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera

1. **Respecto a la conexión hidráulica, esta se contempló en el contrato original de obra? De ser así, por qué no se ejecutó y cuáles eran los recursos asignados para estos ítems.**

   Tal como ha sido informado a FONTUR en los informes de gestión presentados, la conexión hidráulica se contempló, en el contrato de obra 2152540 suscrito entre FONADE y el CONSORCIO PILCAS TURISTICO, en el alcance del **ITEM No 1.11.01,** ACOMETIDA GENERAL (5 METROS). UNIDAD DE MEDIDA unidad (Un.) DESCRIPCIÓN La acometida de servicio de agua se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado PROACTIVA. Comprende este ítem la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, etc., necesarias para la instalación de la acometida desde la derivación de la red pública hasta la red interna.

FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20172200188811

Publica [ ] Privada [ ] Confidencial [ ]

Bogotá D.C, 25-07-2017

Doctor
MANUEL EDUARDO OSORIO
Representante Legal
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
Calle 28 No. 13 A – 24
Tel. 3275500

Referencia: Convenio No. 211029 – Construcción del Muelle Turístico de los Lancheros y Plataforma del Muelle en Johnny Cay – San Andrés Islas.

Asunto: Solicitud adición y prórroga Convenio 211029

Respetado doctor Osorio considerando que FONADE recibió a satisfacción el producto de la consultoría contratada para realizar los ajustes eléctricos para el muelle de Lancheros en San Andrés Islas, con un atento saludo solicitamos sea prorrogado, adicionado y modificada la forma de pago para el convenio 211029 de acuerdo con las siguientes consideraciones:

ADICIÓN Y PRÓRROGA
FONADE recibió a satisfacción los ajustes a los diseños eléctricos para el Muelle Los Lancheros como resultado del contrato 2170609 el pasado 11 de julio de 2017 de parte del contratista D&P INGENIERÍA en los que el alcance de las obras eléctricas de media tensión difieren de los diseños elaborados anteriormente. Es así como, el proyecto inicial contemplaba el suministro e instalación del transformador en un poste realizando la conexión a la red principal en el andén localizado en el mismo costado del muelle, para el proyecto recibido ajustado a las exigencias de la empresa prestadora del servicio SOPESA, dicho transformador debe ir instalado en piso al interior de una subestación eléctrica que incluye, además de las obras civiles necesarias para su construcción, transferencias y celdas de medida, así mismo, se requiere efectuar la conexión en la red principal localizada en el separador de la avenida Newball siendo necesario realizar excavaciones subterráneas dirigidas para cruzar por debajo de la calzada sin afectar las calzadas construidas.

Estas consideraciones técnicas tienen un impacto económico en el valor previsto para adelantar la conexión eléctrica del muelle, presentamos los dos presupuestos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	SUBTOTAL
4	INSTALACIONES ELECTRICAS			
4.01	LINEA DE MEDIA TENSION 13.2 KV. Y MEDIDA GENERAL			
4.01.01	Camara de inspección norma EH-MT-2 CS-276 130x130x160 cm	Un	2	$ 3.764.677
4.01.02	Canalización en 2 x 4" PVC tipo DB	Ml	40	$ 4.718.109
4.01.03	Acometida de Media Tensión XLPE No 3X1/0 AWG - 15 Kv	Ml	68	$ 14.708.266
4.01.04	Terminales premoldeados 13.8 Kv - uso exterior	Jgo	2	$ 1.128.004
4.01.05	Puesta a tierra en cámaras de inspección de M.T.	Un	2	$ 1.045.757
4.01.06	Reposición de vias y anden - excavación Linea de M.t	Ml	46	$ 9.131.909
4.01.07	Postes de Concreto de 12 m de 750 Kg, en el sitio de Obra	UN	1	$ 1.450.867
4.01.08	Postes de Concreto de 12 m de 1050 Kg en el sitio de Obra	UN	1	$ 1.835.016
4.01.09	Acometida y bajante B.T trafo 30 KVA en tubo metálico galvanizado 3" - 3 No 1/0 + 1 No 1/0 AWG THW	UN	1	$ 1.176.071
4.01.10	Bajante M.T en tubo metálico galvanizado 4"	UN	2	$ 2.234.966
4.01.11	Montaje de Transformador Trifásico de 30 KVA 13.2 Kv 240/120 V con Fusibles	UN	1	$ 9.971.364
4.01.12	Gabinete metálico para medida general en B.T.	UN	1	$ 9.805.267
4.01.13	Estructura de alineamiento (P-101) 13.2 KV Circuito Trifásico	UN	1	$ 326.843
4.01.14	Derivación Trifásica con Cortacircuitos - (730)	UN	1	$ 1.043.364
			Total	$ 62.340.171

Tabla No 1, Presupuesto inicial acometida eléctrica

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL
1	Estructura para derivación de red de media tensión	$ 9.522.013
2	Camaras de inspección	$ 20.404.220
3	Canalización para redes de media y baja tensión	$ 110.015.013
4	Subestación eléctrica	$ 66.930.651
5	Acometidas eléctricas	$ 29.982.572
6	Suministro e instalación de puerta esfalonada	$ 1.677.769
7	Apantallamiento	$ 79.257.174
8	Pruebas y certificados	$ 10.793.701
		Total $ 330.581.134

Tabla No 2, Presupuesto actual acometida eléctrica

Teniendo en cuenta que es necesario efectuar la conexión a la red de agua potable FONADE considera que para ejecutar las actividades necesarias se requieren $66.071.005 aproximadamente, de este valor es importante considerar que el cruce de calzada que debe realizarse de manera independiente al cruce de la acometida eléctrica para evitar daños en las dos calzadas existentes corresponde al 97% del valor previsto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	SUBTOTAL
1	canalización de red de agua potable			
1,1	suministro e instalación de canalización de 1" para cruce de calzada con excavación dirigida	ml	27,00	$ 63.844.963,34
	caja de inspección 1,00x1,00	ud	2,00	$ 1.684.891,76
2	conexión a red de agua potable			
2,1	medidor 1" prepativa	ud	1	$ 253.450,00
2,2	cajilla medidor	ud	1	$ 253.450,00
2,3	accesorios de conexión	ud	1	$ 34.250,00
			Total	$ 66.071.005,10

Tabla No 3. Presupuesto acometida agua potable

Ahora bien, el costo de la interventoría estimada para adelantar la ejecución de estos trabajos asciende a la suma de $52.378.853,33 considerando los cuatro meses de duración que incluyen la energización de la subestación a construir y la conexión de agua potable por parte de la empresas prestadoras del servicio. En consecuencia el valor de los contratos a suscribir asciende a la suma de $449.040.992,05

Contrato	Valor aproximado
Conexión Hidráulica	$ 66.071.005,10
Conexión Eléctrica	$ 330.591.133,63
Interventoría	$ 52.378.853,33
Total presupuesto contratación	$ 449.040.992,05

Tabla No 4, Valores contratación derivada a suscribir

De acuerdo con los valores de la contratación derivada suscrita hasta el momento para el convenio, el saldo por contratar corresponde a $191.336.592, recursos que son insuficientes para realizar las conexiones a servicios públicos del muelle y sus interventorías, requiriéndose recursos adicionales por el orden de los 260 millones, cuya ejecución se realizaría de acuerdo con las siguientes etapas:

ID	Etapas	desde	hasta
1	Trámite modificación convenio	10/07/2017	18/08/2017
2	Estudios previos	17/09/2017	04/10/2017
3	Procesos de selección	05/10/2017	07/12/2017
4	Perfeccionamiento contratos	08/12/2017	09/01/2018
5	Conexión eléctrica	23/01/2018	22/05/2018
6	Conexión hidráulica	23/01/2018	14/05/2018

En consecuencia, se requiere adicionar el convenio 211029 la suma de $260 000 000 y prorrogar su plazo hasta el 30 de junio de 2018 incluyendo un mes para efectos de cierre de contratación derivada y recibo por parte de FONTUR.

CONSULTA PREVIA

Considerando que FONADE cuenta con los estudios y diseños necesarios para contratar el suministro e instalación del transformador para el muelle de Lancheros, así como la conexión a la red de agua potable de la isla, se requiere un concepto dirigido a FONADE de parte del administrador Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior FIDUCOLDEX S.A. vocera del Patrimonio Autónomo – Fondo Nacional de Turismo FONTUR que indique si pueden o no ser ejecutadas las obras correspondientes al suministro e instalación de la subestación eléctrica, obras eléctricas complementarias y conexión hidráulica para el muelle Lancheros teniendo en cuenta que el proceso de consulta previa con la comunidad raizal no ha sido agotado conforme lo ordenó el fallo en segunda instancia el 19 de mayo de 2016.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el convenio 211029 se establece a cláusula tercera como obligaciones del administrador, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior FIDUCOLDEX S.A. vocera del Patrimonio Autónomo – Fondo Nacional de Turismo FONTUR entre otras, las siguientes:

" 13. Gestionar ante CORALINA y DIMAR los ajustes requeridos a los permisos expedidos para la correcta ejecución del proyecto. 14. Entregar, atender y responder oportunamente por los requerimientos realizados por terceros por las licencias y permisos expedidos para la construcción del respectivo proyecto. (.) 16. Gestionar con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la interacción necesaria para vincular a las autoridades públicas del orden Territorial y Nacional con las actividades de apoyo requeridas para la ejecución del proyecto, así como la interacción necesaria con la comunidad."

De estas obligaciones se desprende que todos los trámites de permisos para poder ejecutar la construcción del muelle de Lancheros están en cabeza del administrador y por tanto FONADE no puede efectuar gestión alguna en tal sentido.

La consulta previa al ser un derecho fundamental de las comunidades étnicas, principalmente indígenas y afrodescendientes reconocido y protegido por el ordenamiento constitucional y, en consecuencia, exigible

judicialmente a través de diferentes vías (...) constituye un permiso toda vez que es un requisito previo para ejecutar un proyecto.

Por lo anterior para dar inicio a las actividades precontractuales de las conexiones de servicios públicos es indispensable el pronunciamiento de parte del administrador Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior FIDUCOLDEX S.A. vocera del Patrimonio Autónomo – Fondo Nacional de Turismo FONTUR al respecto.

MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO

Considerando que FONADE realizó una operación de liquidez por $536.308.931 en el mes de enero de 2017 para poder cancelar el saldo del contrato suscrito con DINACOL, y que en febrero de 2017 FONTUR efectuó un pago por $279.431.774 de los cuales $14.443.569 corresponden a Cuota de Gerencia, aún faltan por reembolsar a FONADE $271.320.276 con recursos del Convenio.

Así mismo, de acuerdo con los valores preliminares de la contratación derivada a ser suscrita por $449.040.992,05 se requiere modificar la forma de pago de tal manera que permita realizar la devolución de los recursos faltantes de la operación de liquidez así como los pagos de los contratos derivados a suscribir una vez inicien su ejecución y pagos correspondientes.

De acuerdo con la Modificación No 4 y Prórroga No 4 suscrita el 23 de diciembre de 2016 la forma de pago establecida para los pagos restantes es la siguiente:

E. El valor de $455.367.027 M/Cte, contra acta de avance físico del 50% del proyecto Construcción Plataforma Flotante junto a Jhonny Cay. De esta suma FONADE descontará el valor de $21.394.642 M/Cte., por concepto de cuota de gerencia.

H. El valor de $31.047.975 M/cte., contra acta de terminación del contrato a suscribir para realizar la conexión eléctrica e hidráulica y entrega del proyecto a FONTUR. De esta suma FONADE descontará el valor de $1.604.841 por concepto de gerencia.

I. Un desembolso final hasta por la suma de $209.586.833 M/Cte., o al saldo respectivo según el balance final aprobado por las partes, contra acta de terminación física del proyecto "Construcción Plataforma Flotante de Jhonny Cay". De esta suma FONADE descontará el valor de $10.833.349 M/Cte., por concepto de cuota de gerencia.

Sin embargo, reiterando que el convenio no cuenta con la liquidez necesaria para poder adelantar los pagos de las contrataciones de las conexiones eléctricas e hidráulicas objeto de la presente solicitud de adición y prórroga se hace necesario modificar la forma de pago de la siguiente manera:

E. El valor de $260.000.000 M/Cte, contra **recibo del estudio previo para el suministro e instalación de la subestación y la acometida hidráulica del proyecto Muelle Lancheros**. De esta suma FONADE descontará el valor de $21.394.642 M/Cte., por concepto de cuota de gerencia.

H. El valor de $31.047.975 M/cte., contra acta de terminación del contrato a suscribir para realizar la conexión

Cll 26 # 13 – 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade

FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

eléctrica e hidráulica y entrega del proyecto **Muelle de Lancheros** a FONTUR. De esta suma FONADE descontará el valor de $1.604.841 por concepto de gerencia.

I. **El valor de $455.367.027 M/Cte, contra acta de avance físico del 50% de la Plataforma Flotante junto a Jhonny Cay. De esta suma FONADE descontará el valor de $21.394.642 M/Cte., por concepto de cuota de gerencia.**

J. Un desembolso hasta por la suma de $209.566.833 M/Cte., contra acta de terminación física del proyecto "Construcción Plataforma Flotante de Jhonny Cay". De esta suma FONADE descontará el valor de $10.833.349 M/Cte., por concepto de cuota de gerencia.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ACOSTA NARVÁEZ
Gerente Área de Infraestructura Social

Revisó: Juan Pardo
Preparó: Edgar Garzón

(Ver anexo 2 Presupuesto culminación fase obra gris).

PRESUPUESTO CULMINACION FASE OBRA GRIS		
DESCRIPCION ACTIVIDAD	VALOR	
INSTALACIÓN PROVISIONAL DE AGUA	$	2.400.000
INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ENERGÍA	$	3.704.000
SUMINISTRO DE UN BAÑO ECOLÓGICO	$	3.704.000
ASEO DE VÍAS Y OBRA	$	3.300.000
TORRE GRUA CON OPERARIO	$	60.000.000
TRASLADO DE MATERIAL DESDE ZONA DE ALMACENAMIENTO (EQUIPO DE MANIOBRA/GRUA)	$	31.200.000
CORTE DE JUNTAS PROF UNIDAD DE 5 CM	$	585.945
PROTECCION Y AISLAMIENTO EXCAVACION Y CONSTRUCCION TANQUE	$	3.440.400
Instalación adecuada tipo oficina, para controles de obra adyacente a campamento	$	4.460.000
TRAZADO Y CONTROL TOPOGRÁFICO DE EXCAVACIÓN	$	4.630.000
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE A SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (INCLUIDO SUELTO Y EMPACADO)	$	5.921.685
TANQUE SUBTERRANEO PARA AGUAS	$	10.737.272
MAMPOSTERIA Y PAÑETES		$38.619.359,60
CONSOLIDACIÓN DE MUROS DE ESCARPA Y CONTRAESCARPA MURALLA		$80.000.000,00
CONSOLIDACIÓN DE FRACTURAS Y FISURAS		$47.880.000,00
BASES DE PISOS		$ 15.307.000
INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	$	33.307.216

PRESUPUESTO CULMINACION FASE OBRA GRIS		
DESCRIPCION ACTIVIDAD	VALOR	
ACOMETIDAS ELECTRICAS	$	27.000.000
SUMINISTRO E INSTALACION DE MUROS EN DRYWALL (DOS CARAS) INCLUYE ACABADO EN VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO	$	2.124.000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO CON LAMINA DE DRYWALL DE 1/2", JUNTA PERDIDA, PERFILERIA EN CAL 24 INCLUYE MASILLA Y PINTURA COLOR BLANCO	$	1.622.500
TOTAL COSTOS DIRECTOS		409.091.049
ADMINISTRACIÓN		65.855.061
IMPREVISTOS		8.151.821
UTILIDAD		16.391.242
IVA DEL 16 % SOBRE LA UTILIDAD		2.618.119
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA		502.049.092

VALOR ACOMPAÑAMIENTO INTERVENTORIA POR 4 MESES DE EJECUCION	97.860.808

VALOR TOTAL REQUERIDO	600.000.000

ING. CLARA PATRICIA RODRIGUEZ ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
RCS INGENIERIA S.A.S.

(Ver anexo 3 Teatro Jardín y remisión balance).

PRESUPUESTO OBRAS ADICION RESTAURACION TEATRO JARDIN
PARA APORTE FONTUR - VICEMINISTERIO DE TURISMO

LUMINARIAS				
Luminaria tipo Led 4x42W, de 60x60 cm.	un	24,00	$ 376.787	$ 9.042.888
Baja tipo Led 30W.	un	67,00	$ 258.627	$ 17.328.009
Luminaria tipo Led 1x54W, de 120 cm	un	16,00	$ 253.536	$ 4.056.576
Luminaria de emergencia, 12W, con baterias	un	25,00	$ 195.492	$ 4.887.300
Baja tipo Led 10W.	un	35,00	$ 74.314	$ 2.600.990
Reflector tipo Led de 120W	un	6,00	$ 559.856	$ 3.359.136
Luminaria azul, tipo Led 10W	un	16,00	$ 114.028	$ 1.824.448
Luminaria tipo Led 120 W	un	9,00	$ 859.425	$ 7.734.825
SISTEMA CABLEADO ESTRUCTURADO				$ 0
Toma modular sencilla jacks Categoria 6A	un	10,00	$ 39.793	$ 397.930
Suministro e instalacion de face plate Nube para un modulo	un	10,00	$ 6.454	$ 64.540
Suministro e instalacion de cable UTP nivel 6a	ML	300,00	$ 5.816	$ 1.744.800
Marcacion de puntos en gabinete de borde	un	10,00	$ 3.817	$ 38.170
Marcacion de puntos en puestos de trabajo	un	10,00	$ 3.817	$ 38.170
Certificacion de puntos categoria 6 Voz y Datos	un	10,00	$ 15.069	$ 150.690
Suministro e instalacion de gabinete metalico rack comunicaciones de 1.20 m de alto	un	1,00	$ 1.270.483	$ 1.270.483
Suministro e instalacion de patch panes de 12 puertos	un	3,00	$ 917.845	$ 2.753.535
Suministro e instalacion de multitoma	un	1,00	$ 385.491	$ 385.491
Suministro e instalacion de patch cord de 1.5 m	un	5,00	$ 34.656	$ 173.280
Suministro e instalacion de patch cord de 3 m	un	5,00	$ 42.626	$ 213.130
Suministro e instalacion de organizador vertical	un	2,00	$ 425.793	$ 851.586
Suministro e instalacion de organizador horizontal	un	2,00	$ 192.363	$ 384.726
Suministro e instalacion de bandeja portaequipo	un	1,00	$ 125.799	$ 125.799
Suministro e instalacion de UPS trifasica de 3 KVA.	un	1,00	$ 6.061.517	$ 6.061.517
SISTEMA PUESTA A TIERRA				$ 0
Puesta a tierra de caja de medidores, compuesta por 1 electrodo de 2.4mts x 5/8" cobre-cobre, interconectadas con cable de cobre 6 desnudo, uniones con soldadura exotermica, barra de tierra equipotencial. Incluye tratamiento del terreno con gel o similar, si es del caso	un	1,00	$ 1.327.688	$ 1.327.688
Medida de resistencia en la puesta a tierra, (entrega de reporte).	un	1,00	$ 1.242.591	$ 1.242.591
Caja de inspeccion metalica de 30x30 cms, incluye tapa y la construccion del cajon en mamposteria.	un	1,00	$ 1.146.226	$ 1.146.226
PLANOS Y TRAMITES				$ 0
Presentacion y aprobacion ante EMPRESA DE ENERGIA LOCAL, de un proyecto de Baja tension	un	1,00	$ 3.850.000	$ 3.850.000
Entrega de planos record de las instalaciones electricas	GL	1,00	$ 1.824.598	$ 1.824.598
Tramites, gestiones y derechos de inspeccion ante Organismo inspector RETIE, acreditado por la superintendencia.	GL	1,00	$ 5.399.100	$ 5.399.100
Tramites, gestiones y entrega total de obras electricas ejecutadas ante EMPRESA DE ENERGIA LOCAL.	GL	1,00	$ 2.750.000	$ 2.750.000

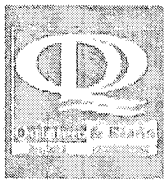

PRESUPUESTO OBRAS ADICION RESTAURACION TEATRO JARDIN PARA APORTE FONTUR - VICEMINISTERIO DE TURISMO

SISTEMA DE APANTALLAMIENTO				$ 0
Electrodo tipo varilla 5/8" x 2.40 m cobre	UN	4,00	$ 116.652	$ 466.608
Soldadura exotérmica (punto)	UN	4,00	$ 39.620	$ 158.480
Caja en mampostería 30x30 cm con tapa	UN	4,00	$ 361.420	$ 1.445.680
Tratamiento terreno en 3 bajantes	GLB	1,00	$ 195.840	$ 195.840
Alambron de aluminio 1/0 AWG	ML	350,00	$ 7.645	$ 2.675.750
Grapa bimetálica para bajantes	UN	4,00	$ 20.040	$ 80.160
Tubo metálico EMT de Ø3/4"x3 m, incluidos elementos de fijacion	UND	4,00	$ 22.440	$ 89.760
Grapas para fijación de cable	ML	150,00	$ 24.040	$ 3.606.000
Cable de cobre 2/0 AWG desnudo	ML	25,00	$ 31.355	$ 783.900
Punta de captacion tipo Franklin de 1m	UN.	10,00	$ 80.280	$ 802.800
Soporte para punta Franklyn	UN	10,00	$ 104.864	$ 1.048.640
Barra en cobre de 40x6 mm, para equipotenciar la instalacion, incluidos aisladores y elementos de fijacion	UN	1,00	$ 135.280	$ 135.280
DPS clase C, de 150 kA, 208V, incluida caja metalica.	UN	1,00	$ 4.880.560	$ 4.880.560
DPS clase B, de 80 kA, 208V, incluida caja metalica	UN	1,00	$ 1.224.448	$ 1.224.448
Interruptor automatico industrial 3x70A, 20kA	UN	1,00	$ 360.280	$ 360.280
Interruptor automatico industrial 3x30A, 20kA.	UN	1,00	$ 258.752	$ 258.752
AIRE ACONDICIONADO				$ 0
UC - 1. Condensadora de refrigerante variable R-410 A, capacidad 93727 Btu/hr. Marca LG modelo ARUV240DT3, compuesta por ARUV180DT3/1+ARUV140DT3/1 o similar aprobado	UN	1,00	$ 63.899.785	$ 63.899.785
Branch Conexion 2 Unidades Exteriores. Modelo ARCNN21 o similar aprobado de acuerdo al fabricante del equipo.	UN	1,00	$ 425.517	$ 425.517
UC - 2 . Condensadora de refrigerante variable R-410 A, capacidad 123273 Btu/hr. Marca LG modelo ARUV100DT3, o similar aprobado.	UN	1,00	$ 40.501.930	$ 40.501.930
UNIDADES FAN COIL TIPO OCULTO				$ 0
Unidad Tipo Fan Coil Desnudo HIGH STATIC DUCT. 76400 Btu/hr. Marca LG modelo ARNU76GBGA2 o similar aprobado	UN	3,00	$ 10.042.375	$ 30.127.125
Unidad Tipo Fan Coil Desnudo HIGH STATIC DUCT. 48000 Btu/hr. Marca LG modelo ARNU48GBGA2 o similar aprobado	UN	2,00	$ 6.537.638	$ 13.075.276
Unidad Tipo Fan Coil Pared de Lujo. 18000 Btu/hr. Marca LG modelo ARNU18GSCL2 o similar aprobado	UN	1,00	$ 4.007.863	$ 4.007.863
TUBERIAS DE REFRIGERACION Y ACCESORIOS. (Suministro e instalación)				$ 0
Tubería de Cobre 1 3/8" aislada	ML	19,00	$ 85.365	$ 1.621.946
Tubería de Cobre 1 1/8" aislada	ML	15,00	$ 72.624	$ 1.089.362
Tubería de Cobre7/8" aislada	ML	39,00	$ 67.643	$ 2.638.080
Tubería de Cobre 3/4" aislada	ML	22,00	$ 58.363	$ 1.283.986
Tubería de Cobre 5/8" aislada	ML	49,00	$ 41.424	$ 2.029.756
Tubería de Cobre 1/2" aislada.	ML	9,00	$ 36.690	$ 330.207
Tubería de Cobre 3/8"	ML	76,00	$ 30.534	$ 2.320.548

PRESUPUESTO OBRAS ADICION RESTAURACION TEATRO JARDIN
PARA APORTE FONTUR - VICEMINISTERIO DE TURISMO

Tuberia de Cobre 1/4"	ML	9,00	$ 39.814	$ 358.322
Bifurcaciones para tuberia sistema VRF ARBLN03321	und	2,00	$ 256.160	$ 512.321
Bifurcaciones para tuberia sistema VRF ARBLN07121	und	2,00	$ 409.946	$ 819.893
VENTILACION				$ 0
Extractor helicocentrifugo marca S&P, capacidad 225 - 350 cfm cuarto tecnico, referencia TD-500.	UN	4,00	$ 1.179.845	$ 4.719.381
CONDUCTOS				$ 0
Ductos en lamina galvanizada calibre 24	Kg	1634,00	$ 17.226	$ 28.147.284
Aislamiento Externo para Conductos en Duct Wrap 1-1/2" espesor.	M2	280,00	$ 38.425	$ 10.759.000
DIFUSORES Y REJILLAS.(Suministro e instalación)				$ 0
Difusor de Suministro de Aire Alta Velocidad dia 12" con Damper tipo Mariposa y plafon	UN	36,00	$ 288.572	$ 10.388.593
Rejilla de Suministro de Aire Doble Aleta con Damper de Hojas Opuestas 20"x12"	UN	4,00	$ 176.141	$ 704.565
Rejilla Extraccion Aleta Fija con Portafiltro y Filtro 30""22"	UN	3,00	$ 645.496	$ 1.936.488
Rejilla Extraccion Aleta Fija con Portafiltro y Filtro 30""18"	UN	2,00	$ 527.711	$ 1.055.421
Rejilla Extraccion Aleta Fija con Damper de Hojas Opuestas 6""6"	UN	2,00	$ 101.188	$ 202.375
ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO				$ 0
Piso de Escenario	m2	114,84	$ 397.747	$ 45.717.040
Nariz de escenario en madera pulida y lacada	ml	8,35	$ 59.128	$ 549.497
Huella y contrahuella pulida y lacada	ml	4,60	$ 153.260	$ 704.996
Suministro e instalacion de puerta acustica con cerradura antipanico	und	4,00	$ 5.700.240	$ 22.800.960
PISOS Y ENCHAPES				$ 0
Mortero de nivelacion E= 0.05M	m2	646,69	$ 27.031	$ 17.480.577
Mortero de nivelacion impermeabilizado E= 0.05M	m2	54,27	$ 30.145	$ 1.635.963
Piso en porcelanato 60x60 cms.	m2	54,27	$ 100.962	$ 5.479.208
Piso en baldosa de cemento 20X20 CM de factura similar al antiguo.	m2	158,26	$ 96.095	$ 15.210.075
Piso en madera granadillo sobre estructura de madera entrepiso	m2	630,33	$ 297.514	$ 187.529.024
Piso en madera granadillo sobre placa de contrapiso	m2	120,00	$ 396.886	$ 47.626.560
Piso en madera de teca para escaleras	m2	38,30	$ 369.588	$ 14.153.742
Suministro e instalacion de bocapuertas en madera A= 0.60m	ml	57,90	$ 196.253	$ 11.363.049
Enchape muros baños porcelanato 60x60	m2	239,36	$ 106.987	$ 25.612.451
Guardaescoba de madera granadillo h.18 cms	ml	468,36	$ 38.957	$ 18.714.261
Murete en concreto duchas 10 X 10 cms	ml	6,10	$ 18.661	$ 113.832
Poyo en concreto muebles 55 x 10 cms	ml	2,70	$ 48.850	$ 131.895
Piso en concreto esmaltado con endurecedor sikafloor-3 quartz color gris y dilataciones	m2	216,61	$ 109.415	$ 23.700.383
Bocapuerta en granito pulido	m2	39,40	$ 85.538	$ 3.370.197
Cenefa en granito pulido	ml	143,10	$ 30.766	$ 4.402.615
Bocapuerta en madera de sapan h.15 CMS	ml	24,90	$ 68.698	$ 1.710.580

PRESUPUESTO OBRAS ADICION RESTAURACION TEATRO JARDIN
PARA APORTE FONTUR - VICEMINISTERIO DE TURISMO

Suministro e instalación de cintas antideslizantes	ml	101,04	$ 33.428	$ 3.377.565
Poceta lavatraperos enchape porcelanato incluye filos en win aluminio, llave dejardin y sifón con rejilla en acero.	und	2,00	$ 491.309	$ 982.618
Suministro e instalación puertas de madera diseño original fachadas primer piso	M2	40,50	$ 780.475	$ 31.609.257
TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 808.066.879
ADMINISTRACIÓN			20,0%	$ 161.613.376
IMPREVISTOS			3,0%	$ 24.242.006
UTILIDAD			5,0%	$ 40.403.344
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			28,0%	$ 226.268.726
IVA DEL 19 % SOBRE LA UTILIDAD			19,0%	$ 7.676.636
VALOR TOTAL DE CONSTRUCCION				$ 1.042.002.241

JUAN DIEGO QUINTERO LÓPEZ
Director interventoria
Quintero y Riaño S.A

Bogotá D.C. 24 de agosto de 2017
JAF-051-2017

Ingeniero:
ALBERTO BUENAÑO
OFICINA INFRAESTRUCTURA
FONTUR
Ciudad

Referencia: CONTRATO FNT -127-2016 OBRA DE RESTAURACION TEATRO JARDIN.

Asunto: **Remisión Balance adición FONTUR**

Cordial saludo

De acuerdo con las instrucciones recibidas, anexamos el balance total de las obras requeridas para la terminación de la restauración del Teatro Jardín, y presentadas por el Consorcio Constructores Jardín. Adicionalmente se anexa un balance ajustado a $1.042.002.241 millones para aporte por parte de FONTUR.

Estos aportes se hacen necesarios, puesto que el proyecto estaba planeado ejecutarse en 3 etapas para su culminación. Teniendo en cuenta que el contrato actual o de primera etapa no culminaba las obras para el funcionamiento del Teatro, se hizo necesario revisar el presupuesto con los ítems adicionales durante la ejecución de la primera etapa, y con las actividades previstas en el presupuesto presentado en la Consultoría. Por lo tanto el presupuesto total corresponde a la finalización de las obras para entregar el Teatro, en su parte civil, totalmente terminado.

Es muy importante tener en cuenta que estos balances, tanto el total como el ajustado a los $1.042.002.241 millones, incluyen ítems que tienen un valor establecido contractualmente. Sin embargo muchos otros ítems no tienen un valor contractual todavía. Para esta estimación el contratista utilizó los valores presentados en la consultoría realizada por el arq. Max Ojeda para esta restauración. Esto significa que los valores son aproximados y no han sido sujetos a revisión de la interventoría. Para su aprobación contractual se requerirá que posteriormente el contratista presente los respectivos APUs, especificaciones de obra, y cotizaciones de materiales.

JUAN DIEGO QUINTERO LÓPEZ
Director interventoría
Quintero y Riaño S.A.

Diagonal 61 C Bis No. 24-44
Tel. 7633470
Bogotá – Colombia
jdquintero@qyr.com.co

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

(Ver anexo 4 Soporte Muelle Turístico El Cove).

FONTUR COLOMBIA

CONTRATO CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURISTICO DE EMBARQUE DE PASAJEROS EL COVE DE SAN ANDRES – DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FNT 232 2015 [illegible] S.A. — VALOR CONTRATO $ 4.[illegible]

FNT 020 2016 UNION TEMPORAL COLMARINAS — FECHA DE INICIO 12 DE ABRIL DE 2016

TIEMPO DE EJECUCION 14,5 MESES

RELACION DE COSTOS ADICIONALES DE OBRA E INTERVENTORIA

CONSTRUCCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
1. PAGOS A CAUSA DEL PERVERSO SALA – EXPEDIDO POR CORALINA						66.630.447
1.1	Pago servicios de evaluación permiso de tala - pagado a Coralina					[illegible]
1.2	[illegible] pago - 30 días posteriores a la expedición del permiso					21.289.394
1.3	Tala y disposición de árboles					11.500.000
2. PRELIMINARES						82.670.000
2.1	EXCAVACIÓN, RETIRO DE MATERIAL Y EXPLANACIÓN DEL TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN	M3	720	[illegible]	39.820.000	39.820.000
2.2	PAGOS TERMINOS PERSONAL [illegible]					32.850.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS						108.300.447
	ADMINISTRACIÓN	%	0,15			16.245.067
	IMPREVISTOS	%	0,03			3.249.013
	UTILIDAD	%	0,1			10.830.045
	TOTAL AIU					30.324.125
TOTAL						138.624.572

INTERVENTORIA

A. costo del personal

CARGO	Meses de permanencia	DEDICACION (%)	Tarifa Mensual	VALOR PARCIAL
Director de Interventoría	1,00	50%	$ 4.500.000	$ 2.250.000
Residente de Interventoría	1,00	100%	$ 2.500.000	$ 2.500.000
Asesor Ambiental	1,00	30%	$ 2.500.000	$ 750.000
Asesor especialista estructural	1,00	50%	$ 2.500.000	$ 1.250.000
Asesor Seguridad Industrial u ocupacional y calidad	1,00	40%	$ 2.500.000	$ 1.000.000
(a) Sub total				$ 7.750.000
(b) Factor Multiplicador				2,329
A Total costo de personal A = (a) * (b)				$ 18.046.650

B. Otros costos Directos

Descripción	UNIDAD	COSTO	PARTICIP.	VALOR PARCIAL
Viáticos y estadía	Glb	$ 11.000.000	100%	$ 11.000.000
Alquiler de equipos y ensayos de laboratorio	Glb	$ 1.000.000	100%	$ 1.000.000
Papelería e informes	Glb	$ 1.000.000	100%	$ 1.000.000
Otros costos	Glb	$ 953.350	100%	$ 953.350
Sub total otros costos directos				13.953.350
Total costo honorarios personal				$ 18.046.650
Total otros costos directos				$ 13.953.350
Costo total propuesta				$ 32.000.000

TOTAL ADICION OBRA	$ 138.624.572
TOTAL ADICION INTERVENTORIA	$ 32.000.000
TOTAL SOLICITADO	$ 170.624.572

ALAYS ARIZA BARRAZA
UNION TEMPORAL COLMARINAS
INTERVENTOR

Código F-MGP-01 — Versión 02 COPIA CONTROLADA — Página 1 de 1